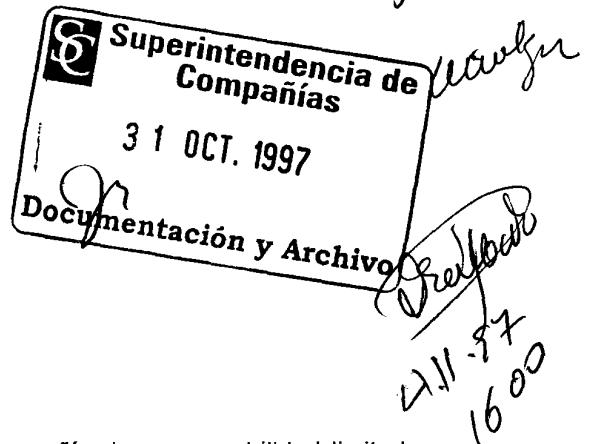


Estudio Jurídico Garcés

G. P.  
Domicilio  
31.10.97  
16:00



Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía de responsabilidad limitada denominada HERITAGE CIA. LTDA., se ha procedido a realizar, mediante Escritura Pública otorgada el 28 de Febrero de 1995 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, una cesión de participaciones sociales, la misma que ha sido debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Noviembre de 1995, y cuyo resultado es que la nueva composición del capital social de la compañía es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ana Luz Pallares de Bueno	170195943.250.000	50'000.000 ✓
Consuelo Terán de Ribadeneira	1702444898.50.000	50'000.000 ✓
Wilfrido Vallejo Benalcázar	1700833824.50.000	50'000.000 ✓
Roberto Maldonado Alvarez	1701235853.150.000	150'000.000 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>	<b>300'000.000</b>

Domicilio p/t

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la Escritura Pública mencionada.

Atentamente.

Dr. Pablo Garcés Velalcázar  
x HERITAGE CIA. LTDA.  
EXP. 11145-72  
TEL. 561400-401

A. Molina

11.11.97

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPARIA

HERITAGE CIA. LTDA.

OTORGADA POR : EL ARQ. FERNANDO BUENO MARTINEZ Y OTROS

A FAVOR DEL : SR. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ

CUANTIA : S/. 150'000.000,00

Di:

Copias

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligidos en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges Arquitecto Fernando Bueno Martinez y señora Ana Luz Pallares de Bueno; los cónyuges Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador y señora Consuelo Terán de Ribadeneira; los cónyuges señor Wilfrido Vallejo Benalcázar y señora Teresa Tobar de Vallejo ; y, el señor Roberto Maldonado Alvarez, por sus propios derechos.- Los comparecientes, son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto el señor Roberto Maldonado Alvarez quien está domiciliado en Cuenca y de paso por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA/DB.

Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO":

Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente cesión de Participaciones:

**P R I M E R A: INTERVINIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Arquitecto Fernando Bueno Martínez y Ana Luz Pallares de Bueno; Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador y Consuelo Terán de Ribadeneira; y, Wilfrido Vallejo Benalcázar y Teresa Tobar de Vallejo, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor Roberto Maldonado Alvarez, por sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Roberto Maldonado Alvarez, que tiene su domicilio en la ciudad de Cuenca y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **S E G U N D A: ANTECEDENTES.** a) La Compañía HERITAGE CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, con un capital social de CIENTO CINCO MIL SUCRES ("S/. 105.000,00"). b) La Junta General Universal de Socios de HERITAGE CIA. LTDA., reunida el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios señores Arquitecto Fernando Bueno Martínez y Ana Luz Pallares de Bueno; Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador y Consuelo Terán de Ribadeneira; y, Wilfrido Vallejo Benalcázar y Teresa Tobar de Vallejo para que

cedan y transferan ciento cincuenta mil participaciones, equivalentes a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES

(S/.150'000.000,00), a favor del Cesionario. Igualmente la misma

Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad de votos, aceptar como nuevo socio de la empresa al señor Roberto Maldonado Alvarez.- T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con estos antecedentes, se procede a efectuar las siguientes cesiones de participaciones, de la compañía HERITAGE CIA. LTDA.:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIP.
---------	------------	---------------------

ANA LUZ PALLARES DE BUENO	ROBERTO MALDONADO A.	50.000
---------------------------	----------------------	--------

CONSUELO T. DE RIBADENEIRA	ROBERTO MALDONADO A.	50.000
----------------------------	----------------------	--------

WILFRIDO VALLEJO B.	ROBERTO MALDONADO A.	50.000
---------------------	----------------------	--------

T O T A L 150.000

En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las Ciento cincuenta mil ( 150.000 ) participaciones de la compañía.- C U A R T A: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los Cedentes declaran que reciben del señor Roberto Maldonado Alvarez, la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.150'000.000,00) por las ciento cincuenta mil ( 150.000 ) participaciones de mil sures ( S/. 1.000,00 ) de valor cada una

que mediante este instrumento ceden, y que por lo tanto nada tienen que reclamarse en lo posterior por este concepto.-

Q U I N T A: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA/DB.

Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.- S E X T A:  
ACEPTACION.- Los contratantes por sus propios derechos, aceptan  
el presente contrato en todas sus partes.- CONCLUSION.- Usted,

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de este  
confiriéndome tres copias certificadas y una simple de este  
instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el  
Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número  
mil doscientos sesenta y ocho, la misma que los comparecientes  
aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue  
integralmente esta Escritura por mí, el Notario firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe,-

f. P. B.

170123585-5  
026-074

170195945-2  
025113

170123585-5  
152-051

170244484-2  
189-182-100

1700837824  
140359

170230461-7  
140-368

170083661-7

HERRERA  
ESTADOS UNIDOS

FABRICA:

Panamericana Norte Km. 7 ½

Teléfono: 470-578, Casilla 6048 C.C.E.

QUITO - ECUADOR

ALMACEN:

Av. 12 de Octubre 1895 y Cordero

Teléfono: 567-909

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA-GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE HERITAGE CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 6 de febrero de 1.995, se reunieron en las oficinas de la compañía HERITAGE CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1895 y Cordero, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANA LUZ PALLARES DE BUENO	100.000
CONSUELO TERAN DE RIBADENEIRA	100.000
ING. WILFRIDO VALLEJO BENALCAZAR	100.000
	-----
TOTAL.....	300.000
	=====

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Consuelo Terán de Ribadeneira, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Los presentes acuerdan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre los asuntos indicados por la Presidente de la compañía, señora Consuelo Terán de Ribadeneira, razón por la cual instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General licenciado Marcelo Saltos Espinosa.-

1.- Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Dia y luego de la calificación dada por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que los socios ANA LUZ PALLARES DE BUENO, CONSELLO TERAN DE RIBADENEIRA e ING. WILFRIDO VALLEJO BENALCAZAR, cedan y transfieran 50.000 participaciones respectivamente del total de participaciones que cada uno tienen en el capital social de la empresa, en favor del señor Roberto Maldonado Alvarez.

En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor de los Cuestionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 150.00 participaciones de la compañía.

2.- Procediendo a conocer el segundo punto del Orden del Dia, se resuelve por unanimidad de votos, admitir como nuevo socio de la empresa al señor Roberto Maldonado Alvarez.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del dia, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se conceda un receso para este fin, indicando que el expediente de esta Junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

- Listo de Socios asistentes.
- Copia certificada de esta acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas.-

*Decreto de fiducia*

CONSELLO TERAN DE RIBADENEIRA  
PRESIDENTE

LCDR. MARCELO SALTOS ESPINOSA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

*Ana Luz Pallares de Bueno*  
ANA LUZ PALLARES DE BUENO

*Wilfrido Vallejo B.*  
ING. WILFRIDO VALLEJO B.

JPI.  
HERIAC T

FABRICA:

Panamericana Norte Km. 7½

Teléfono: 470-578, Casilla 6048 C.C.I.

QUITO - ECUADOR

ALMACEN

Av. 12 de Octubre 1895 y Cordero  
Teléfono: 567-909

N. REF.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, HERITAGE CIA. LTDA., en sesión del día lunes 6 de febrero de 1.995, resolvió por unanimidad de votos, autorizar a los socios Ana Luz Fallares de Bueno; Consuelo Terán de Ribadeneira; e, Ing. Wilfrido Vallejo Benalcázar, para que cedan y transfieran 50.000 participaciones que cada uno tiene en el capital social de la empresa a favor del señor Roberto Maldonado Alvarez e igualmente se le aceptó como nuevo socio de la empresa.-

Quito, 6 de febrero de 1.995

LDDO. MARCELO SALTOS ESPINOSA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de

ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito , a veinte y ocho de Noviembre  
de mil novecientos noventa y cinco . -

DR RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

DRCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROGO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

23 NOVEMBRE 1995  
S39000 658  
103  
29 DE NOVIEMBRE 1995

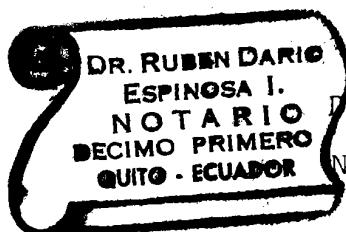
~~EL REGISTRADOR  
JULIO CESAR ALMEIDA M.~~



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en cuatro fojas útiles protocolizo la documentación que antecede .- Quito , a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete . -

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

Se protocolizó ante mí , en -  
fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito , a veinte y ocho de Octu  
bre de mil novecientos noventa y siete . -



*Rubén D.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.